



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2013
DECRETO: N° 2220 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, a nombre del Sr. Francisco Rojas Vásquez..
6. Solicitud de fecha 11 de Julio de 2013 enviado por la Srta. Marcela Villarroel, estudiante del Liceo Carlos Alessandri Altamirano a la Sra. Rita Robles y Autorizado por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 11 de Julio de 2013 enviado por la Srta. Marcela Villarroel, estudiante del Liceo Carlos Alessandri Altamirano a la Sra. Rita Robles y Autorizado por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día viernes 12 de Julio del 2013 en la Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Francisco Rojas Vásquez, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, el día viernes 12 de Julio del año 2013 a las 06:30 Hrs., para efectuar el traslado de 28 alumnos del Liceo Carlos Alessandri Altamirano a la Capilla Los Castaños Nuestra Sra. de las Mercedes, ubicado en la Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago para asistir al funeral de su compañero recién fallecido Benjamín Vargas.

HORARIO SALIDA : A las 06:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2220
11.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Francisco Rojas Vásquez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 1 JUL 2013
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 1 JUL 2013
FECHA HORA
NOMBRE FIRMA